

Enrique Quejido,

Presidente del Comité de Entidades de Certificación de la AEC



“ Los equipos directivos de las organizaciones que componen el tejido empresarial español son conscientes de la necesidad y de las ventajas de disponer de certificaciones ”

Pregunta: ¿Cuál es la misión del Comité de Entidades de Certificación de la AEC? ¿Qué necesidades e inquietudes motivaron su creación?

Respuesta: La misión del Comité de Entidades de Certificación de la AEC está incluida dentro de sus Estatutos, junto con la Visión y Objetivos generales del mismo, y se puede agrupar en dos grandes epígrafes:

- Promover el prestigio, el beneficio y la utilidad de la certificación de sistemas de gestión, de productos y de personas.
- Ser un foro de discusión, difusión, formación e información a nivel nacional.

Este Comité nació en 2003, en el seno de la AEC, con el fin de tener un foro donde las entidades de certificación acreditadas por ENAC pudieran tratar todos los aspectos relacionados con la certificación. Y dentro de estos aspectos, se incluyen temas técnicos, comerciales, de ética y no conflicto de intereses, información, formación, etc.

La inquietud y la necesidad de crear un Comité nacieron de la decidida voluntad de las entidades de certificación de hacer más transparentes e imparciales sus actividades y de elevar su nivel técnico, de informar a la sociedad en general de la bondad de las certificaciones y de colaborar, de forma conjunta, con ENAC y con el resto de las Administraciones Públicas.

P.: ¿De qué forma definiría la situación actual de la certificación en España?

R.: De una forma objetiva y basándonos en los datos publicados por organismos de reconocido prestigio, me refiero a la propia organización ISO, España ocupa el lugar número cuatro del mundo en cuanto a certificados ISO 9001 emitidos y también el lugar número cuatro 4 en cuanto a certificaciones ISO 14001. Esto quiere decir, y lo extrapolo al resto de certificaciones, que los equipos directivos de las organizaciones que componen el tejido empresarial español son conscientes de la necesidad y de las ventajas de disponer de certificaciones.

“ La certificación de productos y de personas seguirá creciendo a buen ritmo en los tiempos que vienen, aún a pesar de la delicada situación económica actual ”

El tiempo ha pasado y tanto la cultura de la calidad, en su sentido más amplio, como la de las certificaciones han ido madurando y calando profundamente en nuestra sociedad: expresiones como mejora continua, liderazgo, gestión excelente, alianzas, creatividad, productos y/o servicios adecuados a su fin, competitividad, etc., ya forman parte de vocabulario de nuestros Directivos.

P.: Analizando el difícil contexto en el que las empresas se ven obligadas en estos momentos a desarrollar su actividad, ¿cómo cree usted que percibe la certificación el mercado de hoy en día?

R.: Hoy día los clientes, los consumidores y los usuarios son mucho más exigentes y más sabios. Muchos ya conocen qué es una certificación y las ventajas que conlleva el disponer de ella. En los tiempos actuales, el mercado, en general, valora muy positivamente el que una sociedad, un producto o una persona disponga de una certificación: significa que se cumplen unas reglas determinadas de organización, de calidad, técnicas, de cualificación, etc., que su cumplimiento está reconocido por una entidad de certificación externa e independiente y que todas las tareas se realizan dentro del marco de dicha certificación.

P.: La AEC es parte activa de este Comité como entidad acreditada para la certificación de personas en diferentes ámbitos como son la calidad o el medio ambiente. ¿Cómo ha contribuido además la Asociación al desarrollo de la actividad del resto de entidades de certificación que forman parte del Comité?

R.: Efectivamente, la AEC forma parte de nuestro Comité a través del CERPER, entidad acreditada para la certificación de personas. Pero, además, la AEC contribuye ampliamente al desarrollo de las actividades del mismo:

- a. En sus orígenes, nos brindó sus instalaciones y sus medios para que el Comité se creara en su seno.
- b. El Secretario del Comité es personal propio de la AEC.

- c. Sus Estatutos establecen que los Comités tengan unos Planes Operacionales Anuales de actividades, lo cual nos obliga, de alguna manera, a comprometernos a una serie de acciones anuales.
- d. Sus medios de difusión están a nuestra disposición —dentro de un orden, claro está—, para poder difundir diversa publicidad relativa a la certificación.
- e. Tenemos su apoyo y aliento constantes para continuar nuestras actividades como Comité.
- f. Nos abre vías de comunicación con las distintas Administraciones.

P.: ¿Qué importancia deberían conceder a la certificación aquellas empresas españolas que hayan decidido apostar por la internacionalización?

R.: Vivimos unos tiempos de globalización en los que las fronteras físicas prácticamente tienden a desaparecer. Los empresarios españoles, al igual que los del resto del mundo, apuestan por conquistar nuevos mercados y/o nuevas tierras. Y, según mi opinión, para lograr esto, el primer punto de partida debe ser lanzarse con sistemas de gestión, con productos y con personas certificados. Esto sería la “carta de presentación”, el motor de la competitividad y la garantía de ofrecer actividades reguladas y controladas.

A partir de ahí, ya entrarían en juego otra serie de variables como pueden ser los precios, los plazos, la calidad técnica, etc.

P.: Desde su punto de vista, ¿cuáles son las perspectivas de futuro en el ámbito de la certificación?

R.: Desde mi punto de vista, que es siempre optimista, creo que la certificación de productos y de personas seguirá creciendo a buen ritmo en los tiempos que vienen, aún a pesar de la delicada situación económica actual.

Respecto a la certificación de sistemas, también seguirá creciendo, pero este crecimiento será de forma diferente. Ya no habrá tantas certificaciones de sistemas de gestión aislados, se tenderá más a certificaciones integradas, a certificaciones con referenciales más amplios y exigentes y a certificaciones, voluntarias u obligatorias, utilizando normas sectoriales.

Y las condiciones futuras que se deben tener en cuenta para que esta “previsión de futuro” se cumpla, serían las siguientes:

- a. Respeto de las reglas de juego de la certificación.
- b. Organismos reguladores siempre presentes.
- c. Objetivo de mejora continua en el horizonte.
- d. Proyectos comunes para todas las partes implicadas: Administración, ENAC, entidades de certificación, clientes, usuarios y la sociedad en general.
- e. Formación e información. ■